



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, noviembre once de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2018 00684 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	AZUL DISEÑO Y MODA S.A.S.
Asunto	Requiere a la parte actora para que allegue notificación

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente escrito allegado por el apoderado de la parte actora, en el que manifiesta adjuntar la constancia de envío del aviso al correo electrónico de la demandada, por medio de la empresa Domina.

Luego de revisarse el escrito allegado, se advierte que no se allegó el documento que dice adjuntar, razón por la cual se requiere a la parte actora, con el fin de que anexe al expediente el aviso enviado a la parte demandada con la constancia de recibido por su destinatario, lo anterior para efectos de tener legalmente notificada la parte demandada.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO